	CERTIFICADO	
CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 2

Informe No	05 (pago 5)		
Fecha	19/06/2025		
Nombre Contratista:	Teo Producer S.A.S	**NIT N°**	901788299-5
Objeto del contrato:	Contrato de prestación de servicios requeridos para la gestión logística, tecnológica, técnica, creativa y conceptual, de soporte, de medios y comunicaciones en general, el desarrollo y ejecución de plan de comunicaciones, de los procesos de preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y diferido de las sesiones plenarias, comisiones accidentales y adicionales; así como llevar a cabo el desarrollo y ejecución de estrategias de medios audiovisuales, streaming y gestión de contenidos de valor a través de redes sociales, que se requieran por parte del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.		
Número del contrato	CM-MC-001-2025.		
Período Reportado	4		

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación de Carlos Felipe Restrepo Peña, ordenador del gasto, certifica que el contratista presentó el informe de seguimiento y pago, cumpliendo así con los entregables pactados en de las cláusulas sexta, parágrafo único de la minuta contractual; en consecuencia, se autoriza el pago al contratista en la cuenta corriente Cuenta Corriente No 162-000018-51

VALOR PARA EJECUTAR DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO
Se autoriza el desembolso por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa t nueve pesos m/cte., ($4.599.999) , correspondiente al porcentaje del contrato ejecutado.

AUTORIZACION DEL MOVIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO:
Declaro que, una vez verificado el valor del pago, en conjunto con los entregables, cumplen con lo establecido en cláusulas quinta y sexta "Cuarta: Valor y forma de pago ".

En consecuencia, la supervisión del presente contrato autoriza el pago, a NOMBRE CONTRATISTA, en aras de continuar con la correcta ejecución del contrato CM-MC-001-2025

Periodo que se autoriza pagar	Entregable	Aporte autorizado a pagar	% Pago
pago valor anticipado (de conformidad a la clausula sexta en su parágrafo)	Informe técnico con sus evidencias.	$4.599.999	60%
TOTAL MOVIMIENTO AUTORIZADO			**4.599.999,00$**

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018	Fecha: 10 de mayo de 2018

Valor total del contrato	$34.500.000	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)	$ 25.299.995	73.33%%
Saldo de los recursos pendientes por autorizar la pagar	0	0%

Anexos:

- Factura electrónica de venta FEV 10 con radicado No 005 de abril de 2025.
- certificado bancario.
- Certificado de paz y salvo parafiscales y pago aportes a la seguridad social.
- Certificado contador.
- Evidencia contador.

JULIETA SOSA BUSTAMANTE
Supervisora
Secretaria Ejecutiva

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Carlos Restrepo Peña - Presidente del Concejo Municipal		19/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Fecha del Informe 19/06/2025
Supervisor: JULIETA SOSA BUSTAMANTE

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

Contratista	Teo Producer S.A.S
Documento de identificación	901788299-5
Número de contrato	CM-CD-001-2025
Objeto	Contrato de prestación de servicios requeridos para la gestión logística, tecnológica, técnica, creativa y conceptual, de soporte, de medios y comunicaciones en general, el desarrollo y ejecución de plan de comunicaciones, de los procesos de preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y diferido de las sesiones plenarias, comisiones accidentales y adicionales; así como llevar a cabo el desarrollo y ejecución de estrategias de medios audiovisuales, streaming y gestión de contenidos de valor a través de redes sociales, que se requieran por parte del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.
Valor inicial	Treinta y cuatro millones quinientos mil pesos ($ 34.500.000)
Plazo inicial	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (6) meses a partir de la parametrización e inicio en la plataforma SECOP II.
Fecha acta de inicio	14/02/2025
Fecha de terminación final	14/07/2025

2. VERIFICACIONES FINALES DE LA SUPERVISIÓN

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Se validó el informe presentado por el Contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado.

El presente contrato tiene como finalidad "Contrato de prestación de servicios requeridos para la gestión logística, tecnológica, técnica, creativa y conceptual, de soporte, de medios y comunicaciones en general, el desarrollo y ejecución de plan de comunicaciones, de los procesos de preproducción, producción, realización, transmisión en vivo y diferido de las sesiones plenarias, comisiones accidentales y adicionales; así como llevar a cabo el desarrollo y ejecución de estrategias de medios audiovisuales, streaming y gestión de contenidos de valor a través de redes sociales, que se requieran por parte del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.", por tal razón, el contratista remitió al Concejo Municipal, al cual se le asigno radicado interno N° 004 de mayo de 2025, toda la documentación contemplada en la cláusula sexta del contrato, con el fin de que sea autorizado el segundo pago y su disposición por parte del asociado. Así las cosas, se procede a validar el cumplimiento de las obligaciones y productos:

Obligaciones específicas

1. Contar con la prestación de servicios en materia de medios tecnológicos, ofimáticos, audiovisuales, TIC´S, además del apoyo logístico y tecnológico durante las sesiones plenarias, de comisión y las adicionales del Concejo Municipal, así como así en el desarrollo y ejecución de estrategias de medios audiovisuales, streaming y gestión de contenidos de valor a través de redes sociales.
El contratista manifiesta:
""
Anexo un link de Wetransfer con toda la información almacenada.
LINK WETRANSFER
https://we.tl/t-Zwj K0yIzIm

3. Realizar la preproducción, producción y transmisión en vivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones de estudios, accidentales y adicionales del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.□
Porcentaje ejecución: 75.50%
□ Aciertos/ posibilidades de Mejora: Aciertos/ posibilidades de Mejora: teniendo en cuenta las directrices del presidente de la mesa iniciamos una labor de mejoramiento con los mensajes de las personas ponen en el transcurso de la transmisión

□ Evidencias: Anexo un link de Wetransfer con toda la información almacenada.
https://we.tl/t-Zwj K0yIzIm

4. . Transmitir en directo a tres (03) cámaras, vía streaming Facebook Live y YouTube Live, y con el uso de software profesional como OBS Studio y/o StreamYard, de las sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones de estudios, accidentales y adicionales del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora: N/A
- Evidencias: Link Facebook – YouTube

5. Realizar la producción de videos de alta calidad, con su respectiva edición y grabación profesional.

- Porcentaje ejecución: 0%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:N/A
- Evidencias: N/A

6. Dar apoyo en la creación, elaboración, implementación y ejecución de plan de comunicaciones y medios, con su respectiva presentación a la mesa directiva del Concejo Municipal.

- Porcentaje ejecución: 100% anexo supervisor
- Aciertos/ posibilidades de Mejora: N/A
- Evidencias: N/A

FACEBOOK: https://www.facebook.com/concejosanpedrodelosmilagros
FAN PAGE: https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro
x: https://x.com/concejospm
YOUTUBE: https://www.youtube.com/@ConcejoMunicipalSanPedro
INSTAGRAM: https://www.instagram.com/honorableconcejosanpedro/

7. Garantizar que las transmisiones a través de la Fan Page.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:

- Evidencias:

- FAN PAGE: https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro

8. Garantizar que las transmisiones a través de la Fan Page cuenten con alta resolución de la imagen, fidelidad del audio y subtítulos automatizados.

- Porcentaje ejecución: 75.50%

- Aciertos/ posibilidades de Mejora:

- Evidencias:

- FAN PAGE: https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro

9. Entregar mensualmente en medio digital y/o magnético (DVD/USB) la evidencia de las transmisiones de las sesiones, comisiones y adicionales realizadas por el Concejo.

- Porcentaje ejecución: 75.50%

- Aciertos/ posibilidades de Mejora:

- Evidencias: Anexo drive de Wetransfer

LINK WETRANSFER
https://we.tl/t-JelVzQZIC5

10. Dar a conocer por los medios más idóneos, útiles y pertinentes, las campañas, capacitaciones y demás eventos relacionados con las actividades establecidas en el Plan de Acción 2025, previa autorización del presidente del Concejo Municipal.

- Porcentaje ejecución: 65%

- Aciertos/ posibilidades de Mejora: Se ha desarrollado un plan de acción fundamentado en el Plan de Comunicaciones del Honorable Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros, con el objetivo de fortalecer la relación entre la institución y la ciudadanía mediante estrategias de comunicación digital efectivas. En este sentido, se han producido diversos

contenidos audiovisuales, entre ellos spots publicitarios con un enfoque invitacional e informativo, diseñados para fomentar la participación activa de la comunidad en las sesiones y actividades del Concejo. Así mismo, se han elaborado videos acompañados de infografías visualmente estructuradas y con información clara, seria y detallada, que permiten explicar de manera sencilla y comprensible los temas más relevantes en materia legislativa, proyectos en curso, convocatorias y avances institucionales. Todo este material ha sido difundido a través de las redes sociales oficiales, incluyendo Facebook, Instagram, YouTube y X, con el fin de garantizar un mayor alcance, accesibilidad y participación ciudadana. Como resultado, se ha evidenciado un incremento significativo en la interacción con las publicaciones, una mayor asistencia virtual a las transmisiones y una retroalimentación positiva por parte de los habitantes del municipio, quienes valoran el esfuerzo institucional por mantenerlos informados y vinculados con la gestión pública. Este proceso marca un paso importante hacia una comunicación más transparente, cercana y participativa, y se proyecta su fortalecimiento mediante nuevas estrategias como campañas temáticas, transmisiones en vivo y boletines digitales periódicos.

- Evidencias: Evidencias:

https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro/videos/1730040427858989
https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro/videos/1552417632100605
https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro/videos/1298782711204778
https://www.facebook.com/photo/?fbid=1083299890502506&set=a.401412495357919
https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro/videos/2391132891270913
https://www.facebook.com/Honorableconcejosanpedro/videos/6809195611400105
https://www.instagram.com/p/DHR8DrsPggn/
https://www.instagram.com/p/DHW57I8hzVN/
https://www.instagram.com/p/DIO93Wyv1uz/
https://www.instagram.com/p/DIPox4Hv0Gz/
https://x.com/concejospm

11. Realizar la grabación de las visitas a las diferentes obras y/o lugares requeridos, al igual que en los eventos institucionales y/u oficiales en los cuales el Concejo Municipal haga presencia.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: Relacionamos fotos y videos

LINK WETRANSFER
https://we.tl/t-JelVzQZIC5

12. Preproducción, producción y posproducción de un programa y/o conversatorio mensual, con el contenido que se requiera por parte del Concejo, ajustado al plan de comunicaciones.

- Porcentaje ejecución: 0%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: fotos de los equipos y referencias

13. En el precio adjudicado el contratista incluirá el costo de los medios que se requieran para la transmisión streaming y/o si es vía cableado contar con red de fibra óptica.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: fotos de los equipos y referencias

14. El contratista debe presentar las planillas de pago de seguridad social, pensión y ARL, y parafiscales si hay a lugar, de cada una de las personas que cumplan funciones durante el desarrollo y ejecución del contrato

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:

- Evidencias: (Indique el anexo con su respectivo nombre y número que va a evidenciar la obligación, deberá corresponder con el nombre determinado en la carpeta de evidencias que acompaña el informe). Anexo formato EPS, Pensión y ARL.

15. Rendir informe mensual sobre la prestación de los servicios, con el fin de que la entidad pueda ejercer el deber de revisión consagrado en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

- Porcentaje ejecución: 100%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias:(Indique el anexo con su respectivo nombre y número que va a evidenciar la obligación, deberá corresponder con el nombre determinado en la carpeta de evidencias que acompaña el informe). Anexo formato EPS, Pensión y ARL

16. Dar cumplimiento al objeto del contrato.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: El presente informe con sus anexos

17. Mantener actualizada la página web del Concejo Municipal, con el contenido que requieran tanto los concejales, la mesa directiva del Concejo y la Secretaría Ejecutiva, como la información y documentos que legalmente deban ser publicados en virtud de la Ley de transparencia

- Porcentaje ejecución:75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: anexan link

18. Publicar el contenido solicitado por el Concejo Municipal, mediante la mesa directiva o el secretario (previa aprobación del presidente del

Concejo), en las diferentes redes sociales y de comunicación de la Corporación.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: Anexamos link

19. Apoyar técnica y tecnológicamente en la realización de las sesiones de carácter virtual cuando ello se requiera, y, ofrecer apoyo a los invitados a las sesiones, comisiones, que se vinculen de manera sincrónica.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: N/A

20. Operar la consola de sonido, el reloj digital, durante las sesiones plenarias y de comisión, asegurando que cada micrófono este ecualizado adecuadamente, efectuando pruebas de sonido con anteriores.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: Ver Sesiones

21. Operar el proyector de video, y el televisor durante las sesiones plenarias y de comisión, para una adecuada visualización de la información por parte de los invitados presenciales y virtuales, así como brindar apoyo a los(as) concejales y los(as) invitados(as) para la reproducción de presentaciones, ayudas audiovisuales, láminas, videos, audio, imagen y de demás, que requieran proyectar y/o presentar.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: Ver Sesiones

22. Elaborar las diferentes piezas publicitarias con información de interés para la ciudadanía, tales como programación de las sesiones (agenda), convocatorias a estudios de proyectos de acuerdo, comisiones accidentales, cumpleaños de los(as) concejales, aprobaciones de proyectos, y demás contenido requerido por la Corporación.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: (Indique el anexo con su respectivo nombre y número que va a evidenciar la obligación, deberá corresponder con el nombre determinado en la carpeta de evidencias que acompaña el informe). Link paginas

23. Informar de los equipos de sonido, proyección, ofimática y audiovisual en general de propiedad del Concejo Municipal que requieran mantenimiento ya sea preventivo y/o correctivo.

- Porcentaje ejecución: 75.50%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: N/A

24. Brindar acompañamiento a los(as) concejales cuando requieran grabar o publicar información de la gestión que llevan desde su investidura en el concejo municipal, con apego al plan de comunicaciones, a la misión y visión del Concejo Municipal, previo requerimiento de manera escrita por los canales institucionales del concejo municipal (correo electrónico institucional) y con aprobación del presidente del Concejo.

- Porcentaje ejecución: N/A%
- Aciertos/ posibilidades de Mejora:
- Evidencias: Anexo fotos y videos

25. Desarrollar a completitud las especificaciones técnicas determinadas en el estudio
previo:
Porcentaje ejecución: 75.50%
Aciertos/ posibilidades de Mejora:
Evidencias: Anexo fotos y videos
LINK WETRANSFER
https://we.tl/t-Zwj K0ylzlm

26. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

Para lograr el adecuado desarrollo del objeto y alcance contractual, deberá responder a la siguiente estructura:

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN: La supervisión observa el cumplimiento por parte del asociado de la citada obligación para el periodo reportado, indicando que a la fecha se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del %66.64

Se indica que, al periodo de mayo, se designó cómo supervisor del convenio objeto del presente informe de supervisión, dicha designación se encuentra debidamente publicada en la plataforma Secop II, en el apartado de ejecución del contrato electrónico.

Durante la ejecución del contrato se han efectuado un total de cinco (05) informe de supervisión, cinco (05) informes de gestión y cinco (05) recibos a satisfacción, los cuales se relacionan a continuación:.

a) **Informes, seguimientos y actas:**

El contratista ha presentado cinco (05) informes de actividades correspondientes, así:

INFORME DE ACTIVIDADES	PERIODO REPORTADO	FECHA
01-2025	Febrero de 2025	26/02/2025
02-2025	febrero de 2025	17/03/2025
03-2025	marzo de 2025	19/04/2025
04-2025	abril de 2025	19/05/2025
05-	Mayo de 2025	En gestión

b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

a. Suspensiones y reinicios

Durante el contrato no se realizaron suspensiones.

b. Modificaciones u otrosí

Durante el contrato no se realizaron modificaciones.

c. Requerimientos, planes de mejoramiento

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista.

3.1 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos
La cuenta bancaria creada para el manejo de los recursos del contrato es la Cuenta Corriente No 162-000018-51, de la cual se aporta la factura electrónica N° FEV 10

b) Desembolsos realizados:
Mediante el segundo informe de supervisión con fecha del 21 de abril de 2025 , en el cual se verificó el Informe de gestión N°05 y pago con radicado interno N° 005 del 19 de junio de 2025, se autorizó el desembolso de la factura electrónica N° FEV 10 por un valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos. ($ 4.599.999), emitida por Teo Producer S.A.S, equivalente a un 46.67% del contrato.

ITEM	No. DE FACTURA O CUENTA	VALOR PAGADO	FECHA
Pago 01	FAV 5	$ 6.900.000	26/02/2025
Pago 02	FAV 7	$ 4.599.999	16/03/2025
Pago 03	FAV 8	$ 4.599.999	19/04/2025
Pago 04	FAV 9	$ 4.599.999	19/05/2025
Pago 05	FAV 10	$ 4.599.999	PENDIENTE

a) Balance general del contrato

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	($34.500.000)
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	($36,000,000)
Valor pagado	$16.099.999
Valor total ejecutado	,
Saldo por pagar al contratista	$4.599.999
Saldo a pendiente de ejecutar	$18.400.000

3.2 COMPONENTE LEGAL:

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en los anexos del informe de actividades de gestión y pago. Hasta el momento el asociado no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a. Multas o Sanciones
En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b. Garantías
En el presente contrato se constituyó póliza de cumplimiento No. 890 983 922 - 3 de Aseguradora sura, expedida el 2025-02-18

CONCLUSIONES

La suscrita supervisora del presente contrato, actuando según designación del ordenador del gasto del Concejo Municipal, certifica que el contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades

ejecutadas por este, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto y alcance respectivo del Contrato.
Se deja constancia que todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran debidamente publicados en el sistema SECOP II en el siguiente enlace:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7458707&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

DOCUMENTOS ANEXOS
-Certificado de recibo a satisfacción.
-Pago de seguridad social.
-Informe de Actividades.
- orden de pago
-factura electrónica

JULIETA SOSA BUSTAMANTE
SUPERVISORA
Secretaria Ejecutiva

Firma